

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00566/2016 Matrícula: 2430FHJ Titular: FERNÁNDEZ NÚÑEZ JESÚS SALVADOR Nif/Cif: 14320203N Domicilio: CALLE MADUEÑO DE LOS AIRES, 26 1- IZ Co Postal: 41500 Municipio: ALCALÁ DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2016 Vía: A306 Punto kilométrico: 55,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALÁ DE GUADAIRA HASTA JAÉN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100
Expediente: J -00609/2016 Matrícula: 3360DNN Titular: PÉREZ SÁEZ, JESÚS JAVIER Nif/Cif: 13133368T Domicilio: C/ EL FRESNO, 24 B - Bº VILLATORO Co Postal: 09197 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BURGOS HASTA FUENGIROLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10T NUMERO 4698 Y 4699. TRANSPORTA MUEBLES Y PERSONAS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100
Expediente: J -00660/2016 Matrícula: CA008721BJ Titular: GARCIA ESCRIBANO SALMORAL JOSÉ M Nif/Cif: 30773951C Domicilio: C/ ESCRITOR CHARLES DICKENS 1-B-F.E Co Postal: 11020 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2016 Vía: A316 Punto kilométrico: 63 Hechos: R ENTRE CÓRDOBA Y JAEN TRANSPORTANDO BOLSAS DE PLÁSTICO PARA SU VENTA, EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE MDL. . NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON TITULAR DE VEHÍCULO. MANIFIESTA NO PERTENECER A LA EMPRESAS COMO ASALARIADO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: J -00857/2016 Matrícula: 3133JGG Titular: ANGEL RODRÍGUEZ PÉREZ Nif/Cif: 53138444A Domicilio: RÍO GUADIANA 12 Co Postal: 28978 Municipio: PARLA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MÁLAGA HASTA MADRID EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 27540 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 1540 KGS. 5,92% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. CARGADOR DENUNCIADO EN BOLETÍN SIGUIENTE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 333
Expediente: J -00868/2016 Matrícula: 4649DNV Titular: RAFAEL LEYVA SOTO Nif/Cif: 74695188C Domicilio: CEUTA 21 Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAÉN HASTA ATARFE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301
Expediente: J -00948/2016 Matrícula: 5012GXZ Titular: HELADOS MAYMA SL Nif/Cif: B23269004 Domicilio: CL DOMINGO ARROQUIA, 43 Co Postal: 23500 Municipio: JÓDAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2016 Vía: A312 Punto kilométrico: 2190 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JODAR HASTA CAZORLA SIN LLEVAR EN EL VEHÍCULO LAS MARCAS DE IDENTIFICACIÓN E INDICACIONES REGLAMENTARIAS O LLEVARLAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. VEHÍCULO RECONOCIDO COMO REFRIGERANTE NORMAL CLASE D (RND), SEGÚN CERTIFICADO, PORTANDO ETIQUETAS RRC-X. ADJUNTO FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 142.16 LEY 16/87 Sanción: 100

<p>Expediente: J -00957/2016 Matrícula: J 002875AG Titular: JUMESA REAL SL Nif/Cif: B23411770 Domicilio: AVDA. DE JIMENA - KM 13 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 299 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLAHERMOSA HASTA CASTILLO DE LOCUBIN REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. REALIZA TRANSPORTE DE APARATOS ELÉCTRICOS DE SONIDO SIN PODER APORTAR DOCUMENTACIÓN, FACTURA, ECT DE LA SITUACIÓN DE LOS MISMOS. TAMPOCO ACREDITA LA TITULARIDAD DE ESTA MERCANCÍA. EL CONDUCTOR NO ACREDITA IGUALMENTE RELACIÓN LABORAL CON TITULAR VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 801</p>
<p>Expediente: J -01044/2016 Matrícula: 6358FRY Titular: DIEZMA AZAÑA, CESAR Nif/Cif: 70574986S Domicilio: RONDA DE ALARCOS, 42 Co Postal: 13002 Municipio: CIUDAD REAL Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 09 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NAVALPINO HASTA LINARES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 09:48 HORAS DE FECHA 15/04/16 Y LAS 09:48 HORAS DE FECHA 16/04/16 DESCANSO REALIZADO 8:43 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 01:05 HORAS DE FECHA 16/04/16 Y LAS 09:48 HORAS DE FECHA 16/04/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -01170/2016 Matrícula: 2594BCT Titular: JOSÉ MELENDO CRUZ Nif/Cif: 30490976Z Domicilio: MAGISTRADO EGUILAZ 10 B 1 4 Co Postal: 14850 Municipio: BAENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2016 Vía: A316 Punto kilométrico: 96,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAENA HASTA JABALQUINTO HACIENDO USO INCORRECTO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICIÓN DE DISPONIBILIDAD, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE DESCANSO U OTROS TRABAJOS. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: J -01273/2016 Matrícula: 5359FNF Titular: MARTOS Y VALLEJO AVICOLA SA Nif/Cif: A41862384 Domicilio: PARCELA 12 104 Co Postal: 41850 Municipio: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA HASTA SOLLANA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41180 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1180 KGS. 2,95% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- TRANSPORTA NARANJAS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 301</p>
<p>Expediente: J -01284/2016 Matrícula: 5629CDS Titular: GUNITADOS CEGAMA, C.B. Nif/Cif: E19594555 Domicilio: CAMINO DE GOR N° 12 Co Postal: 18880 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia: 02 de Junio de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 390,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA ALCALÁ LA REAL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. BASCULA MÓVIL HAENNI WL-103/10T, N° 4698 Y 4699. TRANSPORTA HERRAMIENTAS Y BALDOSAS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -01329/2016 Matrícula: 4145GFS Titular: INVERSIONES MILASUR SL Nif/Cif: B18865840 Domicilio: PLAZA DE LOS CAMPOS, 4 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ONTÍGOLA HASTA GUARROMÁN CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO SE ACREDITA ACTIVIDAD ENTRE LAS 00:00 HORAS DEL 13-04-16 Y LAS 01:52 HORAS DEL 02-05-16. EL CONDUCTOR MANIFIESTA HABER CAUSADO ALTA EN LA EMPRESA CON DICHA FECHA, NO APORTANDO A REQUERIMIENTO EL REGLAMENTARIO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: J -01369/2016 Matrícula: 2551HYP Titular: MORENO LUCAS PURIFICACIÓN Nif/Cif: 02903870M Domicilio: AVDA. DE LOS ARTESANOS, 60 Co Postal: 28760 Municipio: TRES CANTOS Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BURGOS HASTA LINARES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 02:51 HORAS DE FECHA 25/05/16 Y LAS 02:51 HORAS DE FECHA 26/05/16 DESCANSO REALIZADO 8:45 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:06 HORAS DE FECHA 25/05/16 Y LAS 02:51 HORAS DE FECHA 26/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100</p>
<p>Expediente: J -01375/2016 Matrícula: CC002295L Titular: CARBURANTES DEL SUR, SL Nif/Cif: B13136627 Domicilio: PINTOR MENDOZA, 40 Co Postal: 13300 Municipio: VALDEPEÑAS Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2016 Vía: A310 Punto kilométrico: 6,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTA DE SEGURA (LA) HASTA TORRES DE ALBÁNCHÉZ NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE VEHÍCULO DOTADO DE TACÓGRAFO ANALÓGICO, SEGÚN BASE DATOS DGTC LE CONSTA QUE POSEE TARJETA DE CONDUCTOR, NO LA PRESENTA. TRANSPORTA UNOS 2000 LITROS DE GASÓLEO SEGÚN MANIFESTACIÓN DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>

Expediente: J -01376/2016 Matrícula: CC002295L Titular: CARBURANTES DEL SUR, SL Nif/Cif: B13136627 Domicilio: PINTOR MENDOZA, 40 Co Postal: 13300 Municipio: VALDEPEÑAS Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2016 Vía: A310 Punto kilométrico: 6,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTA DE SEGURA (LA) HASTA TORRES DE ALBÁNCHÉZ CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. REQUERIDO A SU CONDUCTOR PARA QUE PRESENTE EL DISCO DE LA JORNADA EN CURSO Y DE LAS ÚLTIMOS 28 DÍAS, SOLAMENTE PRESENTA EL DISCO QUE LLEVA INSERTADO Y DE LOS DÍAS 26 Y 31-05-2016 Y 10-06-2016, NO JUSTIFICANDO EL RESTO DE JORNADAS. TRANSPORTA 2000 LITROS DE GASÓLEO SEGÚN MANIFESTACIÓN DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001
Expediente: J -01386/2016 Matrícula: CC002295L Titular: CARBURANTES DEL SUR, SL Nif/Cif: B13136627 Domicilio: PINTOR MENDOZA, 40 Co Postal: 13300 Municipio: VALDEPEÑAS Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2016 Vía: A310 Punto kilométrico: 6,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTA DE SEGURA (LA) HASTA TORRES DE ALBÁNCHÉZ DISPONIENDO DE UNOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA, CUYA CORRECTA UTILIZACIÓN NO ESTÁ GARANTIZADA. INSPECCIONADO EXTINTOR CARECE DEL PRECINTO REGLAMENTARIO, NO PUDIÉNDOSE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. TRANSPORTA UNOS 2000 LITROS DE GASÓLEO SEGÚN MANIFESTACIÓN DEL CONDUCTOR. SE APORTAN FOTOS COMO PRUEBA. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: J -01387/2016 Matrícula: CC002295L Titular: CARBURANTES DEL SUR, SL Nif/Cif: B13136627 Domicilio: PINTOR MENDOZA, 40 Co Postal: 13300 Municipio: VALDEPEÑAS Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2016 Vía: A310 Punto kilométrico: 6,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTA DE SEGURA (LA) HASTA TORRES DE ALBÁNCHÉZ TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. - REALIZA TRANSPORTE DE UNOS 2000 LTS. (SEGÚN MANIFESTACIÓN DEL CONDUCTOR) DE GASÓLEO B. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sanción: 4001
Expediente: J -01389/2016 Matrícula: CC002295L Titular: CARBURANTES DEL SUR, SL Nif/Cif: B13136627 Domicilio: PINTOR MENDOZA, 40 Co Postal: 13300 Municipio: VALDEPEÑAS Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2016 Vía: A310 Punto kilométrico: 6,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTA DE SEGURA (LA) HASTA TORRES DE ALBÁNCHÉZ TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ADR. - EL CONDUCTOR NO PRESENTA NINGUNA INSTRUCCIÓN ESCRITA.- TRANSPORTA UNOS 2000 LTS. DE GASÓLEO B (SEGÚN MANIFESTACIÓN DEL CONDUCTOR). Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: J -01488/2016 Matrícula: M 008692VN Titular: SAID EL HADDAR Nif/Cif: X3555826A Domicilio: AVDA. GRAN VÍA SURESTE 59 Co Postal: 28051 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 75 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 2850 KGS. EXCESO: 1500 KGS. 52,63% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MÓVIL HAENNI WL103 10 T NÚM 4698 Y 4699. TRANSPORTA ENSERES VARIOS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 27 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.